

Inútilmente le recomendaba todo el mundo la moderación: creóse otro nuevo proceso con el fiscal, á quien insultó gravemente. El señor Hautefeuille le había afirmado que se había enviado á París un expediente de España recibido en Africa, y que esa era la causa de la demora en la vista de la causa. Advertido por su mujer que tenía establecido un sistema de señales y de despachos cifrados, por medio de los cuales le instruía de todo cuanto pasaba fuera, sabía Marsilly que no había tal cosa, y que lo que se esperaba era el resultado de un exámen pericial, encomendado á tres farmacéuticos de Argel, de las monedas rebajadas. Marsilly insultó gravemente al fiscal, que hizo que le retirasen algunas concesiones y cierta libertad que le habían dejado en su prision.

Marsilly acusaba al señor Hautefeuille de prevaricación, y refería á todo el mundo que un pobre asesinado recientemente en el hospital había visto rechazada su queja porque el asesino era amigo de los jueces.

¡Librenos Dios de aceptar como verdades semejantes alegaciones! Sin embargo, fuerza es decir que los primeros tiempos de la conquista dieron extraños espectáculos de este género.

Por ejemplo, un tal José Roboel había sido acusado de haber comprado vacas robadas en el parque del gobierno por un cabo y algunos fusileros; éstos fueron absueltos como inocentes del robo, y Roboel fué condenado como cómplice suyo, y sufrió su pena.

Otro ejemplo: un tal Francisco Fourcel había llevado á Argel una tal Michaud, que pasaba por su mujer. Para escapar de la saludable rectitud de la administracion, que devolvía á Francia en tales casos las parejas sospechosas, Fourcel había raspado una fé de bautismo, trasformándola con enmiendas en una especie de fé de casamiento, que se contentó con mostrar á varios amigos para hacer creer en la legitimidad de su union. A consecuencia de un aviso llegado de París respecto á la señorita Michaud, descubrióse la verdadera posicion de los dos cónyuges. Fourcel fué preso y acusado de haber dejado llevar su nombre á la Michaud, que ni siquiera apareció en la causa, mientras que Fourcel fué condenado por el tribunal á seis años de reclusion por haber usurpado el título de esposo.

Ahora ya sabemos con qué clase de justicia iba á entenderse el extraño acusado á quien conocemos.

Pero si no era culpable, ¿ún le quedaba un camino de salvacion. Iba al fin á cambiar la faz de las cosas en Argelia, y la organizacion de justicia iba á dar un paso más.

La justicia organizada por el decreto Clausel no ofrecía á los acusados ninguna de esas garantías formales que poseemos en Francia; así no había apelacion posible más que un recurso ante el consejo de administracion de la colonia, recurso muchas veces ilusorio, como se vió en una causa bastante célebre, la de Sidi-Hamdau-ben-Othman, kliodja, hijo del antiguo ministro de la Regencia M. katagas. Sidi-Hamdau había publicado un escrito en el cual la administracion del general Clausel era objeto de inculpaciones gravísimas (y se sabe que estas inculpaciones tenían en Francia ecos terribles), y el folleto del indígena fué presentado al tribunal de Argel. En vano Sidi Hamdau pidió el traslado por sospecha legítima, alegando que iba á ser juzgado bajo la omnipotente influencia de su adversario, que se encontraría en tal caso juez en causa propia. Sidi-Hamdau acusaba igualmente á uno de los jueces de tener un gran interés en su ruina, porque segun él había deseado una casa que le pertenecía á él, y que negándose á vendérsela por un precio irrisorio, se le había obligado á arrendarla por sesenta años mediante una venta módica que se olvidó de pagar. Sidi-Hamdau fué juzgado y condenado sin recurso.

Todas esas irregularidades iban á cesar al fin. Una real orden del 10 de Agosto de 1834 organizó de nuevo la justicia en la Argelia. No se estaba aún firmemente decididos á conservar la conquista, pero las cosas marchaban, y las necesidades sociales se imponían á las vacilaciones políticas.

Segun el artículo 53 de la real orden del 10 de Agosto, el procedimiento que se debía seguir en Argel en materia criminal era el ordenado para las causas correccionales por el Código de instruccion criminal, por consiguiente, nada de jurados: cuatro jueces estaban encargados de declarar la existencia del hecho y aplicar la ley.

Otra real orden de 1.º de Agosto nombró al señor Laurence, miembro de la Cámara de diputados,

comisario especial de justicia en las posesiones francesas del Norte de Africa, para llenar las funciones de procurador general interino en Argel.

Había tambien en esto bastantes irregularidades, porque el señor Laurence, investido con el título de procurador general, ni siquiera era funcionario público, no había prestado juramento, y su mision era completamente provisional. Pero en medio de todo era un progreso inmenso bajo el punto de vista de las garantías individuales. Al menos los acusados iban á encontrar un recurso natural en la justicia de la metrópoli; sus nuevos fallos quedaban sujetos á casacion y á traslado ante un tribunal francés.

Las personas que aún se interesaban por Marsilly, viendo venir este cambio salvador, le invitaban á tener paciencia; pero él, incapaz de moderarse, reclamaba á gritos un juicio, que ante el tribunal que iba á terminar hubiera sido definitivo. Podía adivinarse el espíritu de este juicio. Despues de numerosos tanteos y experimentos mal hechos por hombres ignorantes, uno de los farmacéuticos había llegado á levantar, sometiendo una moneda de cinco francos á la accion del azufre, una hojuela de plata, cuya desaparicion disminuía ligeramente el peso y el espesor de la pieza, sin alterar sensiblemente su fisonomía. Este era, se dijo, el medio empleado por Marsilly, para rebajar las piezas que tenía puestas en circulacion.

En esto llegaba á Argel el señor Laurence. No necesitaba mas que un poco de paciencia y de moderacion. El tribunal, que iba á ser reemplazado por una organizacion regular, estaba de antemano herido de impotencia por el anuncio de la organizacion nueva. Su pasado inspiraba tan poco respeto, que cosa inaudita en semejantes casos! ni se hacía mérito de él siquiera en la real orden. Aquella situacion bárbara se derrumbaba por sí misma; no había mas que hacer que tomar para con los nuevos jueces una actitud decorosa, y esperar. Lejos de eso, Marsilly se exasperaba y quería á toda costa ser juzgado. Su mujer se desmejoraba visiblemente, consumida por enfermedad y por la cólera crónica que la había inspirado su marido, y él se hallaba en un estado de excitacion permanente que le quemaba la sangre. El general Voirol, comandante de la plaza de Argel á

las órdenes del gobernador general Drouet de Erlon, apremiado por Marsilly, se empeñó para que el juicio se verificara, y el 1.º de Setiembre compareció Marsilly delante del tribunal que se reunía para el último proceso.

Era un simulacro de audiencia. El presidente declaró que no había número suficiente, y aplazó la vista para dentro de quince días. Debemos advertir que este aplazamiento hasta el 24, lo hacía el presidente en interés de Marsilly, pues no admitía la regularidad de la instruccion hecha por Hautefeuille; así es que dijo á Ana, que á pesar de estar muy mala había ido á verle:

—Dejen ustedes este asunto á los nuevos jueces, y crea usted que eso les favorece. ¿Quiere usted quitar á su esposo el recurso de casacion que le asegura la organizacion nueva?

Pero Marsilly no quería oír nada, y su irritacion degeneraba ya en delirio. La audiencia del 24 fué estéril como la del 10; no compareció mas que el escribano, que al fin puso en la puerta de la sala un anuncio diciendo: «No habiéndose podido reunir el tribunal, tratará este asunto el primer día que se reúna.»

—¡Esta es una negativa de justicia! aulló Marsilly. Y viendo al procurador del rey Hautefeuille, cuyo sombrero blanco se inclinaba con curiosidad en una galería superior, exclamó: ¡Miserable falsario! ¿Te atreves todavía á presentarte delante de mí? Mira, aquí está el proceso que contiene tus maldades, tus calumnias. ¡Que se me juzgue! Ved lo que es la justicia de Argel, cien veces mas desleal que la de bandoleros de camino real. Así os rechazan de todas partes, y las reales órdenes que crean una nueva justicia, ni siquiera hablan de vuestra existencia pasada. ¡Os destruyen sin nombraros! Unicamente yo tenía todavía alguna confianza en vosotros, y me negais la justicia dando el último golpe á una mujer moribunda. ¡Sois unos cobardes, unos asesinos!

Se le llevaron, y al llegar á la cárcel fué preciso sangrarle y conducirlo al hospital, donde se consumía la infeliz Ana. Al día siguiente había triunfado del mal la vigorosa constitucion de Marsilly. Se le trasladó á la cárcel, y volvió á agitarse de nuevo; escribió cartas sobre cartas al conde de Erlon, al señor

Laurence, enajenándose, ya por sus acusaciones é insultos al nuevo magistrado, de quien iba á depender su suerte. Se le respondía que no había sala de audiencia, que se había de hacer todo lo que reclamaba la organizacion nueva, y era verdad; pero no por eso dejaba de gritar que se le negaba la justicia.

Tanto hizo, que el 10 de Noviembre se reunió el nuevo tribunal, con el nombre de tribunal superior de Argel.

El 30 de Setiembre de 1834 se verificaba la instalacion de los nuevos tribunales africanos. El que vamos á ver funcionar, y cuyo primer proceso fué el de Marsilly, ni siquiera tenía local. La sala de audiencia era un patio de una casa morisca. En el primer piso de este patio había una galería descubierta perteneciente á las habitaciones del procurador general Laurence, y esta galería estaba llena de señores elegantemente vestidos, de oficiales, de cadís, de muftís, y de los principales jefes de los moros, turcos y judíos residentes en Argel.

El estrado del tribunal atraía todas las miradas. Por la primera vez se veían en Argel jueces togados. El presidente del tribunal, señor Filleon, ocupó su puesto; á sus lados tomaron asiento los señores Sallés, Solnet y Verdun, jueces, ocupando el asiento del ministerio público el señor Loyson.

Una circunstancia desagradable vino en los primeros momentos á turbar ligeramete esta solemnidad judicial. Noviembre es en Africa la estación lluviosa. El tribunal, al aire libre, se vió de pronto asaltado por un chubasco; y el espectáculo de los jueces buscando abrigo, y del escribano protegiendo sus papeles con un inmenso paraguas, provocó la hilaridad del público.

El cielo se despojó en breve, los jueces volvieron á sus asientos, y se abrió la primera causa juzgada en la Africa francesa por una justicia regular.

Luis Fournet de Marsilly fué conducido. Su alta estatura, su rostro fuertemente caracterizado, sus enormes bigotes, su traje, elegante aunque descolorido, su aire verdaderamente militar, distinguido, con un tanto de petulancia, atrajeron especialmente las miradas de la parte femenina del auditorio. La vida aventurera de Marsilly, la desgracia de su joven esposa, que en aquellos momentos espiraba en un ca-

mastro del hospital, eran bastantes motivos para disponer favorablemente las imaginaciones novelescas.

Después de la lectura del acta de acusacion, cuyos elementos encontraremos en el curso de este proceso, se procedió á la audicion de testigos. Dejemos á la nota de la audiencia reproducir para nuestros lectores la fisonomía especial de este proceso, que señala una fecha importante en la historia de la Argelia.

*Lecocq*, sargento de gendarmes.—El 16 de Junio pasado detuve al acusado por órden del procurador del rey, y le conduje á casa de este magistrado acompañado de otros dos gendarmes: se le registró y se le encontró una moneda de cinco francos y otras monedas, como tambien un bote de opiata *dentrífuga*. Condujimos al coronel á su casa para el registro, y encontramos en un saco monedas de cinco francos rebajadas y varios lingotes de plata; todo se tomó y se selló; se levantó una acta que él no quiso firmar, y los dos gendarmes le condujeron á la cárcel.

*El acusado*.—No es verdad que se me prendiera con una citacion de que se me dejara copia, como dice el testigo en su acta de arresto. Preguntaré al señor Lecocq cuántos sacos se encontraron en mi casa.

*Lecocq*.—Uno solo que contenía monedas de cinco francos y otras de plata y de cobre.

*El acusado*.—Declaro que había en mi casa, y en ella se encontraron, cuatro sacos: uno contenía monedas de cinco francos y calderilla; otro monedas de plata; otro mi juego de ajedrez, y el cuarto ovillos de lana. Ahora bien, ¿dónde estaba la mesa? ¿Se sirvieron de ella para escribir?

*El abogado general*.—Ya veo á dónde quiere ir á parar el acusado: quiere probar que el acta de registro no se ha hecho en su casa ni en su presencia. Enhorabuena: le concedemos todo eso.

*El acusado*.—Pido que se escriban esas palabras. ¿Recuerda bien el testigo haber visto en mi casa lingotes y partículas de plata? ¿Los había en varios sitios? ¿Dónde estaban?

*Lecocq*.—Perfectamente. No los había más que en un sitio: en el segundo cajón de la cómoda. Fui yo el que los encontré.

*El acusado*.—¿Observó Lecocq cuántos lingotes había, y cuánto podían pesar en totalidad?

*Lecocq*.—No, señor.

*El acusado*.—El testigo ha firmado el acta de registro en mi casa el 16 de Junio, y en ella se dice que yo vivía en la calle Brueys, piso primero, en una habitacion enfrente de la escalera, que daba á la galería; se dice que aquel documento se ha extendido en mi presencia, y firmado por todas las personas presentes, excepto el acusado que se ha negado á hacerlo. Ahora bien, aquí está el recibo del propietario que me tenía alquilada la habitacion que ocupaba, y aquí están tambien los testimonios que acreditan que yo vivía en la calle de la Taberna, piso segundo, que no tiene habitaciones enfrente de la escalera, ni galería. El señor abogado general reconoce que ese documento no ha sido hecho en mi casa ni en mi presencia, y yo, en vista de esto, repito: ¿cómo explicará el testigo todas estas contradicciones?

*Lecocq*.—Hace mucho tiempo que pasó eso: no lo recuerdo bien; tengo otras cosas que hacer.

*El acusado*.—Me parece que el que firma un documento cuyas consecuencias son el presidio perpetuo para el que se acusa, tiene obligacion de acordarse de si los hechos que contiene son verdaderos ó falsos.

*El abogado general*.—Ha sido usted detenido en delito flagrante, por consiguiente, la prision está bien hecha. Los errores que en ese documento puedan encontrarse, no tienen importancia ni impiden que se hayan encontrado lingotes en casa de usted.

*El acusado*.—Los principios que enunciais son contrarios á toda buena justicia; el acta de que se trata es completamente falsa desde la primera hasta la última letra; en mi casa no se han encontrado lingotes, como espero probarlo en estos debates; esos supuestos lingotes no han vuelto á presentarse.

*Mourg*, escribano del anterior tribunal: (*no presta juramento*.) Fui con el señor fiscal á practicar un registro á casa del acusado. Encontramos dos sacos: uno contenía monedas de cinco francos rebajadas, y monedas de cobre; el otro monedas de plata. Encontramos tambien lingotes y partículas de plata, y todo ello ha sido presentado al acusado. Se hicieron pa-

quetitos, que se sellaron cuidadosamente, y se levantó acta de todo lo sucedido, que el acusado no quiso firmar.

*El acusado*.—Dos gendarmes estaban presentes en el registro que se hizo en mi casa, los cuales se llamaban Quinte y Simonet. Pido formalmente que se oiga á Simonet.

El señor abogado general da á un gendarme órden de buscar á Simonet.

*El acusado*.—¿Está bien seguro el testigo Mourg de que se ha levantado esa acta en mi casa?

*Mourg*.—No puedo afirmarlo; pero lo que sí es cierto, es que usted dijo que no firmaría nada de lo que se le presentara.

*El acusado*.—Haré observar al tribunal que he firmado casi todas las piezas del proceso; por consiguiente, sostengo que las que carecen de mi firma no me han sido presentadas. Preguntaré al testigo si había lingotes y partículas en varios sitios, y si recuerda dónde fueron hallados.

*Mourg*.—Yo mismo he tocado los lingotes y partículas: no había mas que en un sitio; encima de la tapa de mármol de la cómoda.

Se hace comparecer á Lecocq.

*El acusado*.—Aquí están dos testigos que han asistido al registro: ambos afirman que no había lingotes mas que en un solo sitio, y los dos suponen ser ellos quien los han encontrado; el primero dice que en el segundo cajón de la cómoda, y el segundo sobre la tapa de mármol de la cómoda. Yo desearía que recogieran un poco sus ideas para ponerse de acuerdo, si es posible.

*Mourg*, á Lecocq.—¿No recuerda usted que esos objetos estaban escondidos entre otros sobre la tapa de mármol? ¿Que yo se los presenté al procurador del rey?

*Lecocq*.—No tengo presente ese hecho. Creía ser yo el que los había encontrado en la cómoda; se me figura que usted está equivocado. ¿Cómo hace tanto tiempo...

*Mourg*.—Yo estoy bien seguro de lo que digo.

*El acusado*.—Y yo de que ni uno ni otro dicen la verdad, porque en mi casa no han existido tales lingotes ni partículas.

Simonet está enfermo, y no presta juramento.

*El Presidente.*—¿Dónde estaban los lingotes y partículas encontrados en casa del acusado?

*Simonet.*—Señor Presidente, allí no se han encontrado lingotes.

*El Presidente.*—¿Avisió usted al registro hecho en casa del acusado el 16 de Junio, cuando se le arrestó?

*Simonet.*—Sí, señor Presidente.

*El Presidente.*—¿Y qué sabe usted?

*Simonet.*—Fuí á su casa con el señor fiscal, el escribano, el sargento y otro gendarme. Lecocq me dijo: «Apoderaos de las armas, y reconocedlo todo.» Tomé las armas y seguí el registro. Se tomó el dinero, que se vació de unos sacos; se contó sobre la cama, y nos lo llevamos con las armas. Yo quedé encargado de llevarle á la cárcel. Cuando estaban al pié de la escalera, el fiscal nos dejó diciéndonos: «Sujeta bien á ese mozo. Queríamos atarle, pero él nos dijo: *Os doy mi palabra de honor de que iré tranquilo á la cárcel, pero no me dejaré atar.*» Entoces yo dije á Quinte: «Es un desgraciado como otros muchos, porque nada se ha encontrado contra él; marchemos juntos todos.» Luego que supimos que era coronel, le ofrecimos dejarle ir delante, pero él respondió que no quería comprometernos.

*El Presidente.*—¿Usted vió bien todo lo que pasó en la estancia?

*Simonet.*—Sí, señor; porque era tan pequeña, que tres personas mas no hubieran cabido; y por cierto que no me gustaba lo que allí se hacía.

*El Presidente.*—¿Y no vió usted lingotes?

*Simonet.*—No, señor Presidente.

*El Presidente.*—Sin embargo, usted ha firmado un acta que dice lo contrario, levantada en el mismo sitio.

*Simonet.*—No se ha hecho tal acta, señor Presidente.

*El Presidente.*—Aquí está la firma.

*Simonet.*—Con mucha frecuencia nos suele hacer firmar el señor fiscal papeles que ni miramos siquiera; pero afirmo que no se ha hecho tal acta en casa del acusado cuando fuimos á ella.

*El acusado.*—¿Recuerda el testigo que lo que se ha ocupado haya sido examinado delante de mí? ¿Recuerda lo que yo dije al señor Hautefenille?

*Simonet.*—Se tomó el dinero y las armas sin decir nada; se le dejó dinero á la señora. El señor dijo al procurador del rey: «Si pusieran lo que ocupan sobre la mesa, se podría tomar nota y ver lo que se hace.» Y el fiscal respondió: «*No necesito lecciones, hago lo que me acomoda.*» El escribano, el fiscal y el sargento hablaron luego junto á la ventana, y salimos.

*El Presidente.*—Lecocq, ¿estaba Simonet presente en el registro?

*Lecocq.*—No me acuerdo bien.

*Mourg.*—Quizá estaria fuera de la estancia.

*El Presidente.*—¿Dónde estaba usted, Simonet?

*Simonet.*—Donde todo el mundo.

*El acusado.*—Preguntaré al testigo dónde estaban los sacos y cuántos habia.

*Simonet.*—Estaban en la cómoda, eran tres ó cuatro; se vació el dinero en la cama y se contó.

*El abogado general.*—¿Se examinaron las monedas? ¿Se hizo observar al acusado que tenian algo extraordinario?

*Simonet.*—No reparé en ello.

*Vallée, farmacéutico.*—El acusado llegó á mi casa por Junio, á comprarme cuatro sueldos de goma. La moneda de cinco francos que me dió, me pareció que no tenia el color natural; cuando se fué, el comandante Lelievre, que se hallaba en mi oficina, me recomendó que la guardara. Por segunda vez fué á comprarme ocho sueldos de linaza. También estaba el señor Lelievre; pesamos las dos monedas que me habia dado, y encontramos que las faltaban cuarenta gramos. Entonces fuimos á casa del tesorero, señor Rognier, el cual reconoció que las piezas eran de buena plata, pero que se las habia quitado parte del metal por medio de un procedimiento químico. El señor Lelievre, que es amigo del procurador del rey, le habló, y fué interrogado.

*El Presidente.*—¿No dijo el acusado que volvería á casa de usted para comprar alguna otra cosa?

*Vallée.*—Sí, señor.

*El acusado.*—El testigo me vendió la primera vez valor de veintiocho sueldos y no de cuatro.

*Vallée.*—Es verdad; pero usted me pidió cuatro al entrar. Despues que cambié la moneda tomó usted el resto.

*El acusado.*—Tomé lo que compré en dos veces,

pero siempre en el mismo momento, y pagué con la misma moneda procedente del cambio de una sola pieza. No le pedí á usted cuatro sueldos de goma, porque no sabia su precio; dije solamente que me pesara usted lo bastante para diez litros de agua, y usted me pidió ocho sueldos que pagué como hubiera pagado veinte. ¿No le pagué á usted despues lo que le dije necesitar al principio?

*Vallée.*—Es cierto; el señor me ha pagado una cuenta de setenta francos.

*El acusado.*—¿Ha conservado usted las monedas?

*Vallée.*—No, señor.

*Dutrian.*—El acusado vino á mi casa á comprar unos adornos de sombrero, que quedaron ajustados en trece francos: dejó sus señas, calle de la Taberna, número 17, y cuando el sombrero estuvo acabado, dió tres piezas de cinco francos, y se le devolvieron dos. Cuando el señor Lelievre volvió con el señor Vallée de casa del tesorero de reconocer las monedas, estaba yo presente á su conversacion, y por las señas que dieron del acusado, pensé que podía ser la misma persona que me habia comprado el sombrero, por lo cual fui enseguida á casa para reconocer un saco de dinero, y en él encontré dos monedas que deposité en casa del procurador del rey.

*El Presidente.*—¿Puede usted afirmar que esas dos monedas han sido dadas por el acusado?

*Dutrian.*—No, señor; pero debo creerlo, porque tenian los mismos defectos que las de Vallée.

*El Presidente.*—¿Y á qué atribuye usted no haber encontrado mas que dos monedas, habiendo recibido tres?

*Dutrian.*—Tal vez se habria gastado la otra.

*Este.*—El señor llegó á mi casa por Junio á comprarme por veinte sueldos un tarro de opiata, y me pagó con una moneda de cinco francos.

*El Presidente.*—¿La reconocería usted?

*Este.*—No, señor Presidente; pero cuando me la ocuparon, me hicieron observar que tenia alteraciones.

*Plácido, español, es oido por medio de intérprete.*—El 16 de Junio, á la una y media de la tarde, entró en mi tienda un sujeto, que creo ser el que está presente. Yo estaba ocupado: me pidió cigarros de la Habana, le presenté un mazo, escogió uno, y

me pagó con una moneda de cinco francos, que es la que se me ha presentado, con la cara hácia abajo. No reparé en ello; pero apenas salió, cuando entró el sargento de gendarmes vestido de paisano, me pidió la moneda de cinco francos que me habia dado, yo se la entregué, y entonces me hizo ver que tenia alteraciones.

*El acusado.*—Esta declaracion es muy importante. Segun todas las otras, he comprado cosas que no tienen ningun valor real: veintiocho sueldos, quince francos y un franco. La acusacion no señala mas que seis sueldos al beneficio que yo sacaría de cada moneda; así es imposible suponer que yo hiciera semejante tráfico, porque habria tenido pérdidas y no beneficios. La última declaracion es la única que constituye un verdadero cargo, si no es falsa desde la primera palabra á la última; por lo mismo, es preciso examinarla con cuidado.

Y Marsilly señala entre los diversos testigos contradicciones en las horas; pregunta á dónde ha ido á parar ese cigarro, cuerpo esencial del delito, y por qué no se le ha hablado nunca de semejante cigarro, ni de ese Plácido. «¿Es posible, dice, explicar por qué no se me ha interrogado acerca de estos hechos? Pero ya no puedo aguantar mas, y júzguese si mi paciencia ha estado sometida á bien terrible prueba. Hace cinco meses que estoy preso y no se me ha dicho una palabra sobre ese Plácido... ni una sola... ni sobre él ni sobre su cigarro, ni sobre la moneda de cinco francos que yo le habia dado, y me parece que ese sería el único hecho grave que opondriais contra mí hoy. Es imposible, nadie os creará. Todos cuantos poneis en escena á Plácido y su cigarro, habeis mentido, porque no he puesto jamás los piés en su casa.

*El señor de Sanyal, capitán mayor, caballero de la Legion de Honor.*—Conozco al señor de Marsilly hace diez y ocho años: hemos sido oficiales juntos en el mismo regimiento, y siempre ha sido notado por su valor, su lealtad y su capacidad. He estado de guarnicion en su ciudad natal, y conozco á muchos parientes suyos, que desempeñan los primeros cargos del país, donde son considerados por su fortuna y su reputacion.

*El señor Texier, capitán del 13 de línea.*—He servido largo tiempo con el señor de Marsilly en el

mismo regimiento. No teníamos oficial mas valiente y leal que él, y por mi parte le soy sinceramente adicto, sin que mi opinion sufra cambio ninguno sobre él. He estado de guarnicion en su país, y su familia es de las mas distinguidas.

*El acusado.*—El cónsul de Gibraltar (Vaubicourt) ha escrito al intendente civil que yo era un presidiario escapado, y el señor Laurence ha enviado ayer á la cárcel á reconocerme y saber si estaba *marcado*. No he querido someterme á esa vejacion, y como estaba decidido á matar al primero que hubiera osado ponerme la mano encima, no me han reconocido; pero he mandado llamar inmediatamente al médico mayor del hospital, y so pretexto de estar enfermo, me hice examinar con el mayor cuidado, en presencia del carcelero y de otras personas. Pido que se oiga á aquel médico.

*El señor abogado general.*—Es inútil; no dudamos ya de vuestra identidad; ha habido error por parte del cónsul de Gibraltar.

*El acusado.*—Hace cinco meses que estoy preso sin poder ser juzgado; veinticinco dias bastaban, escribiendo á mi casa, para tener todos los informes necesarios; se ha preferido dejar subsistir y áun dar crédito á una infame calumnia. Digan los que me oyen si es leal esta manera de obrar; apelo al testimonio de su conciencia.

*El señor Presidente.*—Se suspende por hora y media la sesion.

*El acusado.*—La cárcel está muy léjos; pido ser llevado á la casa contigua, al lado de la señora Marsilly, que se halla en un estado desesperado.

*El señor Presidente.*—Llevad al acusado á la cárcel.

*El acusado.*—El señor Laurence ha hecho prometer á la señora de Marsilly que yo iría á verla.

*El señor abogado general.*—Gendarmes, cumplid las órdenes que se os han dado.

Abierta de nuevo la sesion dijo:

*El acusado.*—No reconozco ese saco, que, segun se dice, se ha encontrado en mi domicilio tan cuidadosamente sellado. Pido que se presente á la señora de Marsilly, y que se dé cuenta de su contestacion.

*El señor Presidente.*—Gendarmes, llevad ese saco á casa de la señora de Marsilly.

*El acusado.*—Decidle que vais de mi parte; presentadle mi guante, y rogadle que diga de dónde procede ese saco.

(Al cabo de un cuarto de hora volvió el gendarme.)

*El gendarme.*—La señora de Marsilly ha declarado que su marido padecía un error, que nunca les ha pertenecido este saco. Hizo llevar uno en el que había impresos grandes caracteres ingleses, y nos dijo: *Todos nuestros sacos estaban marcados de este modo*, y nos explicó lo que aquellas palabras significaban. Hé aquí el saco que llevé y el que la señora de Marsilly me ha rogado que trajera para confrontarlo; en éste ha fijado con un alfiler una nctita escrita con lápiz.

*El señor Presidente.*—Acusado, ¿de dónde teneis esos sacos?

*El acusado.*—De una casa de Lóndres, en la que tomé fondos para pagar mi regimiento; todos eran iguales; el que se cogió en mi casa era absolutamente como los otros. ¿Dónde ha ido á parar? El acta del registro dice que se encontraron tres lingotes en mi casa, los cuales estaban metidos en el saco, que á su vez estaba cerrado y sellado; ahora se abre el mismo saco, y hallais en él cuatro lingotes en vez de tres; el acta de la entrega de las piezas á los químicos dice igualmente que se les entregaron cuatro lingotes. Es imposible explicar todas estas circunstancias de otro modo que por una falsificacion.

Estas conclusiones, añadió, tienden á anular el procedimiento.

El tribunal rehusó resolver sobre estas conclusiones.

*El acusado.*—Pido que se unan á las piezas.

Tales fueron los interrogatorios y los testimonios. El acusado durante esta encarnizada lucha con la justicia habia dado pruebas de energia y á veces de habilidad notables. Habia contenido su habitual violencia, y el táctico habia reemplazado al espadachin. Habia hecho resaltar con tino las inauditas irregularidades de la instruccion formada por el procurador del rey Hantefenille, la nulidad del acta, llena de errores. En cuanto á la misma acusacion, en verdad que no se sabe qué pensar. No estaba rigurosamente probado que todas las monedas alteradas procediesen

de Marsilly, y por otra parte, ¡singular industria aquella! ¡qué pobre beneficio producía comparado con los riesgos que se corrían! Computando la compra de primeras materias, y de instrumentos, el fuego y el tiempo, habria sido un singular oficio el que se imputaba á Marsilly haber ejercido en Argelia. La utilidad no habria valido los medios para obtenerla. Aquí pueden hacerse dos importantes observaciones. ¿Y cómo se explica que no se hablara en la instruccion de los indicios materiales de una fábrica de monedas alteradas? ¿Cómo no se buscó, ni halló el azufre, los crisoles, las pinzas, y los útiles de un monedero falso? Y además, el que vió á Africa en aquella época, colonia naciente, punto de cita de todos los aventureros del Mediterráneo, mercado abierto para todas las transacciones desleales, ¿cómo no recordará que gran parte de las monedas de plata que circulaban entonces en la colonia procedía de España, de las Baleares, de Túnez, de Malta y estaba raida y alterada por los judíos, los moros y los Kabilas, especie de aves de rapiña particularmente hábiles en este género de industria? Los mismos jueces se habrian quedado sorprendidos si se les hubiera probado que en sus bolsillos tenian por lo menos una moneda sospechosa. Pero ya lo hemos dicho, Marsilly habia comprometido con su actitud desde su principio una causa que le habria sido fácil ganar con mas moderacion y compostura.

Quería defenderse á sí mismo; pero se logró que renunciara á ello, y el abogado señor Urtis hizo su defensa. El señor Loyson resumió los hechos de la acusacion, y Marsilly comenzó un discurso que fué interrumpido treinta y siete veces en media hora por el representante del ministerio público y por el Presidente.

El tribunal se habia retirado, para deliberar, á una pequeña sala baja, cuyas ventanas, bastante elevadas y provistas de rejas, daban al patio. Cuando el tribunal se constituyó de nuevo, el Presidente pronunció una sentencia que condenaba á Luis de Marsilly á seis años de reclusion y á la exposicion, por expendedor de monedas de cinco francos alteradas.

Vuelto á su prision, Marsilly apeló de la sentencia.

La noticia de la condena dió el golpe de gracia á

TOMO II.

la pobre Ana. Acabábasele rápidamente la vida en su lecho en el hospital; pero su única preocupacion era inspirar á su marido la energia que la sentencia del 10 de Noviembre le habia quebrantado. Le escribió una carta en la que se manifiestan sentimientos verdaderos, levantados, de un alma que se depura por la muerte, al lado de ideas falsas y exaltadas á que estaba acostumbrada.—«Amigo mio, le decía, hay que *crystalizar* el alma para resistir la descomposicion que nos amenaza. Cuando la parca deja de hilar la existencia de cualquiera, nada en el mundo puede prolongarla. ¡Ah! si mi existencia dependiera de tí, áun á costa de tus dias, ¡cuán grande sería mi seguridad! Pero, amigo mio, no es así; no puedo aspirar mas que á una sola y única cosa, á morir lo mejor que pueda. Si me fuera posible estar ahí, aliviar tus penas, esto sería para mí no solamente un deber, sino un gran consuelo. Olvidemos el pasado, escribía Ana al terminar; tu sentencia será casada en París; irás á Francia, y te presentarás ante jurados, ante hombres probos y honrados; te defenderás á tí mismo, como me lo jurarás en tu primer visita, para que sobre este punto esté yo mas tranquila. Desprecio á todos los pretendidos jueces y todas las sentencias de Argelia; la justicia de Argelia es un crimen permanente. Pero no seas condenado en Francia. ¡Pobre pátria, el mas bello país del mundo! ¡Soy francesa! ¡Qué orgullo se siente al poder decir esto! Prefiero morir francesa y ser lo que soy, á vivir española y ser reina de España. Pero me aparto de mi objeto; ¡es una distraccion tan grata pensar en Francia!»

Esto es lo que recomienda á estos pobres aventureros, este entusiasmo, este patriotismo mal comprendido, pero ardiente y sincero.

En su lecho de dolor, Ana escribió otra vez al señor Laurence, para pedirle la última gracia: ver á su marido de cuando en cuando hasta morir, y despedirse de él en el supremo instante.

No habian, sin embargo, concluido para Marsilly las aventuras. El 21 de Noviembre, mientras escribia en su prision se vió asaltado por cuatro prisioneros, uno de ellos presidiario de Tulon. Marsilly se defendió vigorosamente, a pesar de haber sido herido en la cabeza por uno de sus agresores. Felizmente acudieron de la cárcel al ruido y lo libraron de aque-